



Castilla-La Mancha

MANUELA GONZÁLEZ-HORCAJO VALENCIA, DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL EN CIUDAD REAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público y en uso de las competencias conferidas por la Resolución de 01/08/2019 de la Consejería de Bienestar Social (D.O.C.M. nº 165 6/8/2019)

ACUERDO

PRIMERO.- La APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE instruido para la contratación del SUMINISTRO DE CARNE DE PORCINO, OVINO Y VACUNO en diversos centros dependientes de esta Delegación Provincial.

SEGUNDO.- DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- La APROBACIÓN DEL GASTO para el SUMINISTRO DE CARNE DE PORCINO, OVINO Y VACUNO en diversos Centros residenciales dependientes de la Delegación Provincial de Bienestar Social en Ciudad Real por importe límite de 137.259,98 (IVA incluido) al ejercicio presupuestario de 2020 efectuándose el siguiente desglose económico:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	NETO	IVA	TOTAL
2704CR40 G/313C/22105	60729,90	6072,99	66802,89
2704CR70 G/313D/22105	11891,30	1189,13	13080,43
2704CR71 G/313D/22105	34138,80	3413,88	37552,68
2704CR72 G/313D/22105	18021,80	1802,18	19823,98
	124781,80	12478,18	137259,98

Ciudad Real, a 11 de octubre de 2019
LA DELEGADA PROVINCIAL

LA DELEGADA PROVINCIAL DE B. SOCIAL
Decreto 88/2018 de 16/07/2018 (DOCM Nº 141 16/07/2018)
P.S. LA SECRETARÍA PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL
Orden 118/2019 (DOCM nº 155 de 08/08/2019)

Fdo. Manuela González-Horcajo Valencia

Fdo. Carmen Gómez Fernández